

4. Transporte regular de uso especial en el interior del recinto Expo'92: 15% de los servicios prestados en situación de normalidad.

B) Servicios discrecionales

1. Servicios discrecionales: 15% de los servicios prestados en situación de normalidad.

C) Servicios complementarios

Mantenimiento:

1 mecánico

1 electricista

1 conductor taller

Guarda nocturno:

1 guarda con horario normal

D) En la empresa Casal en sus centros de trabajo de Huelva: 20% de los servicios prestados en situación de normalidad.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Guillermo Thode Mayoral.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 2 de julio de 1990 (BOE de 25 de julio de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitario, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D. Guillermo Thode Mayoral, en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Biología Celular y Genética.

Málaga, 25 de mayo de 1991.- El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don José Antonio Hernando Casal Profesor Titular de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de Méritos para provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de «Biología Animal», convocado por Resolución de esta Universidad de 10 de diciembre de 1990 (BOE del 24), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con la dispuesta en el Artº 13 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7.), Artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (BOE 19.7), y el Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. José Antonio Hernando Casal Profesor Titular de Universidad del área de «Biología Animal», adscrito al Deptº de Anatomía Patológica, Biología

Animal, Biología Celular, Biología Vegetal, Hº de la Ciencia y Toxicología y Legislación Sanitaria.

Cádiz, 3 de junio de 1991.- El Rector, José Luis Romero Polanco.

*RESOLUCION de 7 junio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se procede a hacer público los nombramientos recaídos como consecuencia de la convocatoria de 13 de marzo de 1991, para la provisión mediante libre designación de diversos puestos de trabajo del personal de administración y servicios.*

Habiéndose convocado para su provisión mediante Libre Designación determinados puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, mediante Resolución de 13.3.91 (BOJA nº 26 de 12 de abril), vista la propuesta formulada por la Gerencia y de acuerdo con lo establecido en los bases de la convocatoria y en el apartado 11 de la Normativa sobre Provisión de Puestos de Trabajo del P.A.S. Funcionario de fecha 13 de marzo de 1991 (BOJA nº 28 de 19 de abril), este Rectorado ha resuelto nombrar a los funcionarios que a continuación se indican para el desempeño de los puestos siguientes:

Vicegerencia de Gestión Económica y Administración  
Dª Margarita Loscertales Abril, funcionaria del Grupo A del Cuerpo de Depositarios de la Administración Local.

Jefatura del Servicio de Personal de Administración y Servicios  
D. José Manuel López Gómez, funcionario del Grupo A de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Jefatura del Servicio de Alumnos  
Dª Mª Teresa Luanca Gracia, funcionaria del Grupo A del Cuerpo Técnico de Administración de la Seguridad Social.

Jefatura del Servicio de Control Interno  
Dª Mª del Carmen Pallarés Machuca, funcionaria del Grupo B del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Jefatura del Servicio de Planificación y Estudio  
D. Ignacio Flórez Soborido, funcionario del Grupo B de la Escala de Gestión Universitaria.

Los funcionarios designados deberán tomar posesión de sus cargos en los plazos establecidos en la legislación vigente, contados a partir del día siguiente a aquél en que les haya sido notificada su nombramiento.

Sevilla, 7 de junio de 1991.- El Rector, Javier Pérez Royo.

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 3 de julio de 1991, por lo que se designa el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.*

De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la Orden de 4 de junio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia

(BOJA núm. 45, de 11 de junio), se designa el Tribunal calificador de dichas pruebas que estará constituido por los siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco del Río Muñoz  
Jefe del Gabinete Jurídico

Vocales: Ilmo. Sr. D. José Ángel Vázquez García  
Magistrado de Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sra. Dª Rosario Valbuesta Fernández

Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla  
 Ilmo. Sr. D. Miguel Fernández de Quincoces Benjumea  
 Abogado del Estado.  
 Sr. D. Nicolás González-Deleito Domínguez  
 Letrado del Gabinete Jurídico.

Presidente Suplente: Ilmo. Sr. D. José Antonio Sainz-Pardo Casanova  
 Director General de Administración Local y Justicia.

Vocales Suplentes: Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Alejandre Durán  
 Magistrado de Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.  
 Sr. D. Angel López López  
 Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla  
 Sr. D. Carlos Pérez-Embid Wamba  
 Abogado de Estado.  
 Sra. D<sup>a</sup> Ana Parody Villas  
 Letrada del Gabinete Jurídico.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en los arts. 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y la Base 5.1 de lo Orden antes citada.

Sevilla, 3 de julio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
 Consejero de Gobernación

*RESOLUCION de 5 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 4 de junio de 1991, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia IBOJA núm. 45, de 11 de junio), este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedaron expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle. 41071 Sevilla), en la sede de la Consejería de la Presidencia, c/ Monsalves, 8 y 10, 41071 Sevilla, en la dependencia de la Consejería de Gobernación sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, 41003 Sevilla y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
1. y 5. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hoyan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoco a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 22 de julio de 1991, a las

17,30 hs. en la sede de la Consejería de la Presidencia, c/ Monsalves, 8 y 10, Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. La valoración de méritos a que se refiere la Base 1.4 de la Orden de convocatoria se publicará, por el Tribunal, en los mismos lugares que se mencionan en el punto segundo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 5 de julio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

#### ANEXO

11. No especifica la Categoría o Cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de D.N.I. o Pasaporte.
15. Ausencia o error en Apellidos-Nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
22. Estar afectado por la Ley 6/1988.
23. Estar afectado por la Ley 7/1988.
24. Ser funcionario del Cuerpo al que aspira.
25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2.o).
26. No especifica opción o especialidad del Cuerpo al que opta.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 18 de junio de 1991, por la que se convoca concurso público de méritos para destinar en comisión de servicio en la Universidad de Cádiz, a Profesores de Enseñanzas Medias.*

Con el fin de aportar personal con experiencia a los Departamentos universitarios y como medida para fomentar la integración de Profesores de Enseñanzas Medias en los Centros de la Universidad, el Consejo Andaluz de Universidades ha acordado proponer la realización de una Convocatoria Pública de Méritos para destinar en Comisión de Servicio durante el curso 1.991-92 prorrogables por otros dos Cursos Académicos a Profesores de Enseñanzas Medias, que se incorporaran a los Departamentos Universitarios correspondientes donde, como miembros de los mismos, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad, y durante el tiempo que dure la misma, se integrarán en las tareas docentes e investigadoras.

En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

**PRIMERO.-** Convocar Concurso Público de Méritos para destinar en Comisión de Servicio a Profesores de Enseñanzas Medias destinados en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Los Departamentos universitarios a los que los candidatos podrán solicitar ser destinados en Comisión de Servicio son los que figuran en el Anexo I.

**TERCERO.-** Podrán solicitar dichas Comisiones de Servicio los funcionarios de carrera en activo que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de Profesores de Enseñanzas Medias.

**CUARTO.-** Los candidatos a las Comisiones de Servicios que se convocan deberán presentar su solicitud en el Rectorado de la Universidad de Cádiz sita en: C/ Ancha, 16  
 El plazo de entrega de solicitudes finalizará el día 27 de Julio de 1.991.